



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

Bogotá, 2-06-2026

PARA DARIO SANTIAGO CÁRDENAS VARGAS
Subdirector Servicios Administrativos y Contratación (e)

DE: OFICINA JURÍDICA

ASUNTO: Verificación Subsanación de los requisitos jurídico-habilitantes de la Invitación a cotizar 013 2026.

Cordial saludo. En atención al asunto de la referencia, se procede con la verificación de los documentos subsanados, en los siguientes términos:

3.GOODS AND SERVICES CONSULTING S.A.S NIT 900078578-5	CUMPLE		OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS A *SUBSANAR
	SI	NO	
1. Formato para propuesta de oferentes o proveedores de bienes y/o servicios.	X	N/A	Allegó formato ajustado
2. Certificado de existencia y representación legal	X	N/A	Allegó certificación ajustada
14. Certificado de Antecedentes Disciplinarios y Tarjeta Profesional tanto del Contador como del Revisor Fiscal	X	N/A	Allegó documentos correspondientes al contador
15. Reporte de búsqueda en la lista clinton (sanctions list search the office of foreign assets control)	X	N/A	Allegó documento

Revisada la documentación presentada en etapa de subsanación, se evidenció que **INGENIERIA LEGAL S.A.S, ESFERA ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS y ORGANIZACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S - ONASI S.A.S** no subsanaron la documentación requerida. **GOODS AND SERVICES CONSULTING S.A.S y LONJACUN S.A.S.** quedan jurídicamente habilitados para continuar en el proceso.

Proyectó: Angie Cajamarca- Supernumeraria Oficina Jurídica

Atentamente,

DARIO SANTIAGO CÁRDENAS VARGAS.
Jefe Oficina Jurídica